

Versión del texto: julio/2024

## ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

**Nombre del conjunto de datos:** Inspecciones realizadas en materia de disciplina urbanística.

**Descripción:** En este conjunto de datos se relacionan por trimestres, la información relativa a las inspecciones realizadas con referencia a la materia objeto de inspección en la que tiene competencias la Dirección General de la Edificación (uso residencial y uso dotacional público: zonas verdes, equipamiento deportivo, colegios, residencias de mayores de carácter público o concesionario, etc.) según lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid y en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones de 26 de noviembre de 2011.

**Unidad responsable:** Servicio de Disciplina Urbanística.

**Frecuencia de actualización:** Trimestral

**Disponibilidad de los datos:** mes siguiente a finalizar el trimestre

**Forma de obtener esa información o filtros aplicados:** información proporcionada por el Servicio de Disciplina Urbanística.

**Estructura del fichero de datos:**

El fichero Excel que se proporciona tiene las siguientes columnas:

Nº DE ORDEN	AÑO	TRIMESTRE	MES	DISTRITO	EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	MATERIA OBJETO DE LA INSPECCIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA

El contenido de los datos de cada columna se refiere a:

- El **número de orden** de la orden de la inspección urbanística. El valor proporcionado es un texto sin formato específico.
- El **distrito** donde se ubica el inmueble. Los datos de esta columna se añaden a partir del año 2024. El valor proporcionado es un texto sin formato específico.
- El **año, el trimestre y el mes** se refieren al momento en que se realizó la inspección. El dato del mes se incluye a partir del tercer trimestre de 2018. El valor proporcionado es un texto sin formato específico.



- El **emplazamiento principal** es la dirección principal del local, instalación o inmueble inspeccionado. El valor proporcionado es un texto sin formato específico.
- La **materia objeto de la inspección** es la disciplina urbanística. El valor proporcionado es un texto sin formato específico.
- La **actividad realizada** distingue si es una inspección de obras o una inspección de actividad. El valor proporcionado es un texto sin formato específico.